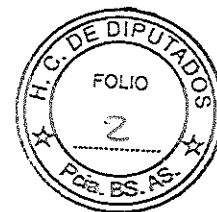


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

De Interés Legislativo el ascenso, a primera división de fútbol femenino de la AFA, del plantel "Las Triperas" del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata. Gracias a su esfuerzo y dedicación, las jugadoras competirán en la máxima categoría del fútbol femenino nacional y serán parte de la primera edición de la liga profesional.

Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARRIOS SCHELE
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El equipo de fútbol femenino de Gimnasia y Esgrima de La Plata, "Las Triperas", cumplió con creces el plan trazado a comienzos de la temporada y logró el ascenso a la máxima categoría del Fútbol Femenino Nacional al coronarse campeonas del torneo de Primera B de AFA.

Las chicas de Gimnasia se quedaron con el encuentro y el torneo. Así, la próxima temporada, jugarán en Primera División. "Las Triperas" festejaron realizando una exhibición de goles y la tarde, atravesada por emociones, llevó su juego a lo más alto.

De esta manera, el conjunto platense formará parte de la primera edición de la Liga Profesional, con un andar casi perfecto y reconocidas como representantes genuinas del deporte.

En el pasado mes de marzo, la AFA anunció la creación de la Liga Profesional de Fútbol Femenino, la cual implica la puesta en marcha de diversos dispositivos tendientes a mejorar las condiciones de aquellas que practican la disciplina en la Primera División Nacional. A partir de la temporada 2019-2020, las jugadoras ingresarán dentro del Convenio Colectivo de Trabajo bajo el cual ya están enmarcados los varones de las primeras tres categorías de fútbol argentino.

La disciplina de mujeres tendrá un régimen semi-profesional, similar al de la Primera C masculina. Por otra parte, la AFA trabaja en la creación de un centro de alto rendimiento de fútbol femenino, que estará situado en Capital Federal.

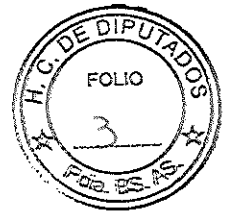
Contemplando que, una de las mayores falencias se da en la etapa formativa: es difícil —por prejuicios, condicionamientos sociales, trabas, falta de espacios— que las mujeres jueguen desde chicas, por lo que su ingreso a la disciplina se da de manera tardía. Hay toda una etapa de aprendizaje que se pierde y que las deja en condiciones desfavorables respecto de sus colegas varones.

En el marco del programa "Nivelemos la cancha", impulsado por la Cámara de Diputados bonaerense y la Red de Parlamentarias Mentoras, se busca entender y tomar conciencia de que el fútbol, así como tantos otros espacios que aún hoy están cedidos a los varones, no tiene género y de que el derecho a practicarlo en condiciones dignas nos corresponde a todos por igual. De esta manera se entiende al deporte como un espacio de autonomía, de valoración de la diversidad, de superación personal y de goce.

En este sentido, la Red de Parlamentarias Mentoras viene desarrollando diversas acciones relacionadas a éste ámbito, con el objetivo de promover la inclusión y el reconocimiento de las mujeres en el ámbito del deporte en general, y del fútbol en particular. En ese encuadre se planteó la necesidad de continuar en el camino de



EXPTE. D- 1786 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

visibilizar y jerarquizar esta práctica deportiva en el ámbito femenino garantizando condiciones de acceso y de igualdad entre hombres y mujeres.

Las "Pioneras del Fútbol Argentino" fueron en 1971 quienes iniciaron el camino del fútbol femenino en nuestro país, sin representación ni reconocimiento alguno. Hoy la conquista es aún mucho mejor y se festeja con un gol.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.